

Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 311 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 213-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 03 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Ciencias Naturales y Bioética de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 470-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 05 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 213-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 03 de octubre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Ciencias Naturales y Bioética de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 311 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;


Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Ciencias Naturales y Bioética de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLM/R
EATA/SG
Cmny

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
INTERCULTURAL BILINGÜE**

MENCIÓN: CIENCIAS NATURALES Y BIOÉTICA

Chachapoyas - 2016



OBJETIVOS ACADÉMICOS.

1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe, con mención en Ciencias Naturales y Bioética para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito de la educación.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo educativo.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.
7. Formar profesionales en Educación Intercultural Bilingüe con sólidos conocimientos pedagógicos, con sentido ético, reflexivos, críticos y creativos, comprometidos en la solución de problemas de sus comunidades y del país interesados en aprender e innovar permanentemente y capaces de conformar e interactuar en equipos de trabajo.





PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Ciencias Naturales y Bioética de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza es un profesional competente que:

- Desarrolla los fundamentos teóricos de las Ciencias básicas.
- Promover el aprendizaje de las Bases teóricas de la investigación científica.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la Psicología y psicopedagogía.
- Desarrolla las bases teóricas de las ciencias sociales y la educación.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación ambiental y las ciencias naturales
- Comprende y conocer el fundamento científico y teórico de la geología
- Desarrolla las bases teóricas de la legislación peruana para valorar la interculturalidad.
- Desarrolla las bases teóricas del lenguaje y la comunicación.
- Desarrolla las bases teóricas de la economía.
- Comprende las bases teóricas de la filosofía y la realidad.
- Conocer y aplicara los fundamentos teóricos de la pedagogía y el currículo.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y la didáctica
- Aplica las nuevas Tecnologías y leyes de las ciencias naturales con compromiso ambiental
- Conoce los fundamentos teóricos del arte y la creatividad.
- Desarrolla los fundamentos básicos de la práctica pre profesional.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE –
ESPECIALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIA IB CON MENCIÓN EN CIENCIAS
NATURALES Y BIOÉTICA

PLAN DE ESTUDIOS

Cód.	CURSOS	Tipo	Pre-requisito	Ciclo	Créditos	Horas Semanales			Exigencia	Departamento Académico
						HT	HP	HT		
01	Matemática I	G	Ninguno	I	04	03	02	05	O	SME y Ciencias Básicas
02	Lengua I	G	Ninguno	I	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
03	Antropología	G	Ninguno	I	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
04	Psicología	G	Ninguno	I	03	02	02	04	O	Salud Pública
05	Filosofía	G	Ninguno	I	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
06	Metodología del Trabajo Universitario	G	Ninguno	I	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
TOTAL					20	14	12	26		
07	Química General	EE	Ninguno	II	04	03	02	05	O	SME y Ciencias Básicas
08	Economía General	G	Ninguno	II	03	02	02	04	O	Economía y A.
09	Matemática II	G	01	II	04	03	02	05	O	SME y Ciencias Básicas
10	Lengua II	G	02	II	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
11	Sociología	G	Ninguno	II	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
12	Estética	G	Ninguno	II	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
TOTAL					21	15	12	27		
13	Sociología de la Educación	EE	11	III	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
14	Desarrollo de la Comunicación en Lengua Indígena I	EE	10	III	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
15	Estadística	EE	09	III	04	03	02	05	O	SME y Ciencias Básicas
16	Ecología y Educación Ambiental	EE	07	III	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
17	Psicología Educativa	EE	04	III	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
18	Materialismo Histórico y Dialéctico	EE	11	III	04	03	02	05	O	SME y Ciencias Básicas
19	Pedagogía General	EE	Ninguno	III	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
TOTAL					25	18	14	32		
20	Didáctica General I	EE	19	IV	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
21	Historia Crítica de la Educación Peruana y Universal	EE	18	IV	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
22	Laboratorio de Química	EE	07	IV	04	03	02	05	O	SME y Ciencias Básicas
23	Filosofía de la Educación	EE	05	IV	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
24	Desarrollo de la Comunicación en Lengua Indígena II	EE	14	IV	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
25	Artes Plásticas	G	12	IV	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
TOTAL					22	16	12	28		
26	Didáctica General II	EE	20	V	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
27	Derechos de los Pueblos Indígenas y Legislación Educativa	EE	Ninguno	V	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
28	Realidad Nacional y Mundial	G	03	V	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
29	Física General	EE	09	V	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
30	Biología General	EE	Ninguno	V	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
31	Interculturalidad e Identidad Indígena	EE	Ninguno	V	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
⊗	Electivo I	E	Ninguno	V	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
TOTAL					24	17	14	31		
32	Desarrollo Humano	EE	17	VI	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
33	Corrientes Pedagógicas y Pedagogía Avanzada	EE	19	VI	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
34	Tecnología Apropriadada de la Química y la Física	EE	22 y 29	VI	03	02	02	04	O	Salud Pública
35	Metodología de la Investigación	EE	15	VI	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
36	Práctica Pre Profesionales I	EE	26	VI	04	02	04	06	O	CC SS y Humanidades
37	Meteorología	EE	29	VI	03	02	02	04	O	SME y Ciencias Básicas
⊗	Electivo II	E	Ninguno	VI	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
TOTAL					23	15	16	31		
38	Proyectos de Inversión Educativa I	EE	Ninguno	VII	04	03	02	05	O	Economía y A.
39	Diseño y Ejecución Curricular	EE	33	VII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
40	Educación para la Salud Integral Preventiva	G	32	VII	03	02	02	04	O	Salud Pública
41	Práctica Pre Profesionales II	EE	36	VII	04	02	04	06	O	CC SS y Humanidades
42	Tesis I	EE	35	VII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
43	Laboratorio Física	EE	29	VII	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
⊗	Electivo III	E	Ninguno	VII	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
TOTAL					24	16	16	32		
44	Proyectos de Inversión Educativa II	EE	38	VIII	04	03	02	05	O	Economía y A.
45	Tesis II	EE	42	VIII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
46	Didáctica de la Física	EE	43	VIII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
47	Didáctica de la Química	EE	22	VIII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
48	Didáctica de la Biología	EE	30	VIII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
49	Práctica Pre Profesional III	EE	41	VIII	04	02	04	06	O	CC SS y Humanidades
⊗	Electivo IV	E	Ninguno	VIII	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
TOTAL					23	15	16	31		



50	Genética y Biotecnología	EE	22	IX	03	02	02	04	O	SME y Ciencias Básicas
51	Didáctica de la Bioética	EE	48	IX	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
52	Administración Educativa	EE	39	IX	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
53	Práctica Pre Profesional IV	EE	49	IX	04	02	04	06	O	CC SS y Humanidades
54	Tesis III	EE	45	IX	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
	Electivo V	E	Ninguno	IX	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	TOTAL				19	12	14	26		
55	Ciencias de la Tierra	EE	Ninguno	X	04	03	02	05	O	SME y Ciencias Básicas
56	Legislación Educativa y Ambiental	EE	Ninguno	X	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
57	Práctica Pre Profesional V (*)	EE	54	X	15	00	30	30	O	CC SS y Humanidades
58	Ética	EE	Ninguno	X	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
59	Desarrollo Comunal y Alfabetización	EE	Ninguno	X	03	01	04	05	O	CC SS y Humanidades
	TOTAL				28	08	40	48		

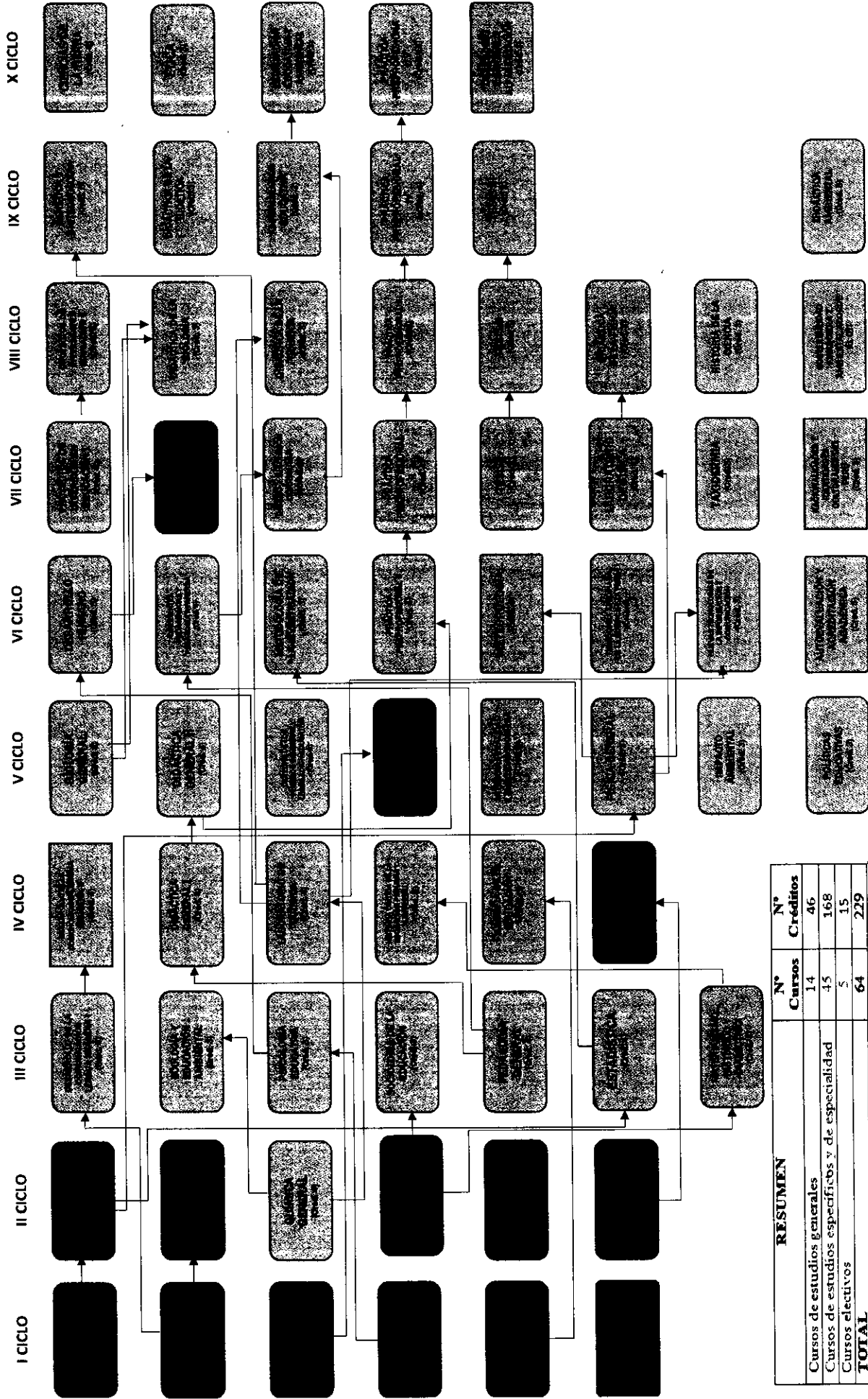
(*) La Práctica Pre Profesional V se desarrollará en una Institución Educativa de Educación Secundaria IB de la región Amazonas hasta completar como mínimo 320 horas.

SA	Cód.	CURSOS ELECTIVOS	Electivos	Pre-requisito	Créditos	Horas Semanales			Exigencia	Departamento Académico
						HT	HP	HT		
V	61	Impacto Ambiental	Electivo I	Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	62	Políticas educativas		Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
VI	63	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	Electivo II	Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	64	Autoevaluación y Acreditación Académica		Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
VII	65	Taxidermia	Electivo III	Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	66	Nacionalidades e Identidades Culturales en el Perú		Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
VIII	67	Historia de la Ciencia	Electivo IV	Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	68	Sostenibilidad Social, Financiera y Ambiental acorde a la CTI		Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
IX	69	Edafología	Electivo V	Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	70	Didáctica Ambiental		Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades

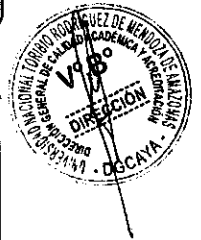
RESUMEN	Cursos		Créditos	
	N°	%	N°	%
Cursos de estudios generales	14	22.00	46	20.00
Cursos de estudios específicos y de especialidad	45	70.00	168	73.00
Cursos electivos	5	8.00	15	7.00
TOTAL	64	100.00	229	100.00



MALLA CURRICULAR
ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN CIENCIAS NATURALES Y BIOÉTICA



RESUMEN		N° Cursos	N° Créditos
Cursos de estudios generales		14	46
Cursos de estudios específicos y de especialidad		45	168
Cursos electivos		5	15
TOTAL		64	229



LEYENDA
 Cursos de estudios generales
 Cursos de estudios específicos y de especialidad
 Cursos electivos